

Santiago, 30 de mayo de 2023

HECHO ESENCIAL
PHI Administradora General de Fondos S.A.
(la “Sociedad”)

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Hecho Esencial – Cambio de razón Social

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándose debidamente facultado al efecto, por la presente comunicamos a Ustedes, en carácter de hecho esencial de la Sociedad, lo siguiente:

En junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 29 de diciembre de 2022, cuya acta se redujo a escritura pública en la Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal con fecha 3 de enero de 2023, se acordó, entre otros, modificar la razón social por “**Prudential Administradora General de Fondos S.A.**”

Con fecha 29 de mayo del presente y conforme lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N°18.046, la Comisión para el Mercado Financiero aprobó la reforma a los estatutos de la Sociedad dictando al efecto la Resolución Exenta N°3761.

En los próximos días se procederá a legalizar la reforma de estatutos de la Sociedad mediante la publicación e inscripción del certificado respectivo emitido por la Comisión para el Mercado Financiero en los términos del artículo 126 y siguientes de la Ley N° 18.046.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Michele Silvestro L.
Gerente General
PHI Administradora General de Fondos S.A.